

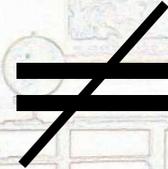
NATIVIDAD VAYÁ I RAMÓN CHAVARRÍA, MESTRES DE SÓLLER



INTRODUCCIÓ

GUERRA CIVIL ESPANYOLA

DEPURACIÓ MESTRES



SANCIÓ

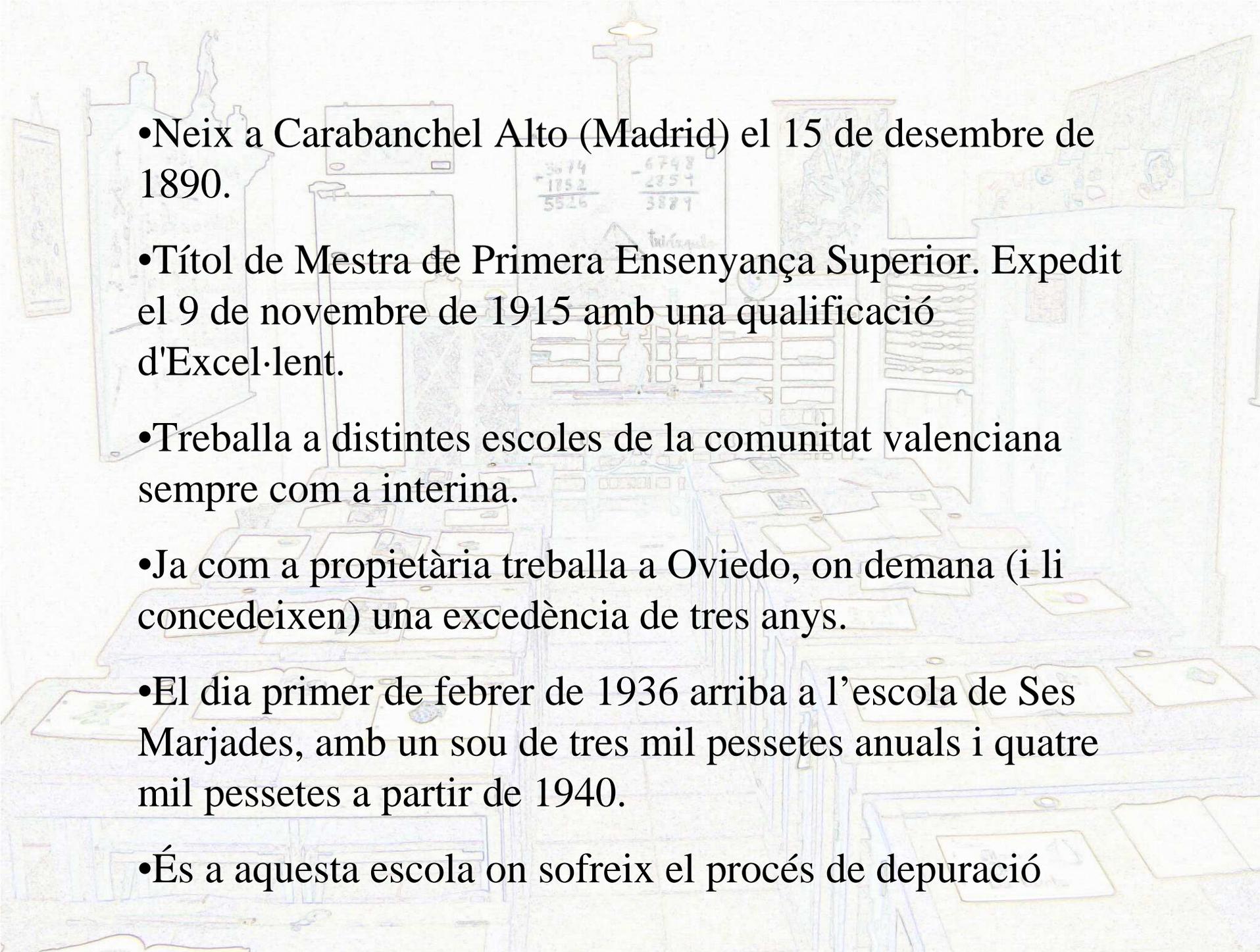
PRIMERA DEPURACIÓ

“COMISIÓ GENERAL DE ENSEÑANZA”
SEGONA DEPURACIÓ

Es tenien en compte la **conducta** (professional, religiosa i social) dels mestres, la seva **ideologia** i les seves **actuacions polítiques** a l'hora de sancionar (o no) els docents. Tot i això, a vegades s'emprava la depuració per resoldre temes de **caire personal**.

NATIVIDAD VAYÁ GONZÁLEZ



- 
- Neix a Carabanchel Alto (Madrid) el 15 de desembre de 1890.
 - Títol de Mestre de Primera Ensenyança Superior. Expedit el 9 de novembre de 1915 amb una qualificació d'Excel·lent.
 - Treballa a distintes escoles de la comunitat valenciana sempre com a interina.
 - Ja com a propietària treballa a Oviedo, on demana (i li concedeixen) una excedència de tres anys.
 - El dia primer de febrer de 1936 arriba a l'escola de Ses Marjades, amb un sou de tres mil pessetes anuals i quatre mil pessetes a partir de 1940.
 - És a aquesta escola on sofreix el procés de depuració

L'ACUSACIÓ

INFORMACIÓN TESTIFICAL

PROVIDENCIA - Teniendo conocimiento de que la Escuela nacional de párvulos del "Grupo Escolar Bisbal", de esta ciudad, se halla vacante por no haber sido confirmada en su cargo la Maestra que la regentaba Srta. Natividad Vayá González, a causa de pesar sobre la misma una denuncia en la cual se le considera irreligiosa o atea, ábrase información testifical y cítense para declarar a los señores D. José Miró Pastor, Juez Municipal; D. Miguel Colom Mayol, ex-Alcalde de Sóller, y Rvdo. D. Bernardo Pujol Barceló, quienes deberán manifestar cuánto les conste con respecto a la conducta profesional y particular de la mencionada Maestra nacional. Únanse también a esta información testifical cuántos documentos puedan acreditar el extremo de que se acusa a la señorita Vayá.

Lo manda y firma el señor Alcalde Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Casasnovas Pastor, en Sóller a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, y certifico.

Jaime Casasnovas Pastor

Guillermo Llagostera
Dio

Providència (8-octubre de 1936) signada per Jaime Casasnovas Pastor, aleshores batle - president de la comissió gestora de l'ajuntament

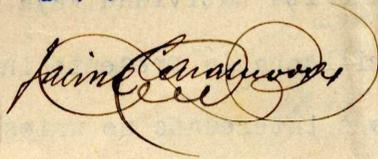
- Natividad Vayá, mestra de pàrvuls del "Grupo Escolar Bisbal" *no ha estat confirmada en el seu càrrec* ja que existeix una denúncia per considerar-la *"irreligiosa o atea"*.

- El signant ordena que s'obri informació testifical i es citi a declarar a: *José Miró Pastor*, jutge municipal, *Miguel Colom Mayol*, ex-batle i al capellà *Bernardo Pujol Barceló*.

DECLARACIÓ 1

A las diez y siete horas del repetido día ocho de Octubre, se personó en esta Alcaldía el señor Juez Municipal, don José Miró Pastor, y preguntado acerca de las principales de esta información ha manifestado conocer a la Maestra señorita Natividad Vayá González, constándole que su conducta profesional y privada es inmejorable. La labor en su cargo ha sido provechosa para las tiernas criaturas a su cuidado, enseñándoles buena educación e infiltrando en sus corazones el amor a la Patria. La considera católica por haberla visto en muchísimas ocasiones en la iglesia parroquial y saber que frecuenta familias de reconocida moral cristiana. Su conducta privada no ha dado lugar al menor comentario desfavorable.

Firmó el señor Miró Pastor las expresadas manifestaciones conmigo, y certifico.



José Miró:

- 1.- Conducta professional i privada és immillorable.
- 2.- “La labor a su cargo ha sido provechosa para las tiernas criaturas a su cuidado, enseñándoles buena educación e infiltrando en sus corazones el amor a la Patria”.
- 3.- La considera catòlica, ja que l’ha vista en moltíssimes ocasions a l’església i sap que frequenta famílies de reconeguda moral cristiana.
- 4.- La seva conducta privada no ha donat lloc a cap comentari desfavorable.

DECLARACIÓ 2

Miguel Colom:

- 1.- Manifesta que la coneix i que la seva tasca ha estat excel·lent i que els pares dels nins estaven molt satisfets de l'ensenyament que oferia als seus fills.
- 2.- Reitera que és catòlica i que la seva conducta privada és immillorable.
- 3.- Afirma que és afecta al "Movimiento de Salvación de España", ja que havia presentat la seva adhesió.

A las diez y siete y treinta minutos del citado día, compareció ante mí, D. Miguel Colom Mayol, ex-Alcalde de Sóller, y después de enterarle del objeto de la presente información testifical, ha manifestado conocer a la señorita Natividad Vayá González, por desempeñar el cargo de Alcalde cuando ésta llegó a esta ciudad para posesionarse de la Escuela de párvulos del "Grupo Escolar Bisba" que ha regentado desde el mes de Febrero de este año. Añadió tener conocimiento de que la labor pedagógica realizada por la señorita Vayá ha sido excelente y de provechosos resultado para los párvulos del barrio de Ses Marjades, habiendo podido constatar que los padres de los niños que ha tenido a su cuidado estaban muy satisfechos de las enseñanzas que daba a sus hijos. Manifestó también tener noticia de que la señorita Vayá es muy religiosa y que profesa la religión católica asistiendo a la mayor parte de funciones que se celebran en la iglesia parroquial. En cuanto a su conducta privada le consta no merece reproche de ninguna clase por ser inmejorable. Terminó expresando el señor Colom la certeza de que la señorita Vayá es afecta al Movimiento de Salvación de España, habiendo prestado en tiempo oportuno su adhesión al mismo.

ratificóse el señor Colom en sus manifestaciones las cuales le fueron leídas y en prueba de conformidad firmó conmigo, y certifico.

Juan Casquero
Miguel Colom

DECLARACIÓ 3

En la ciudad de Sóller, día ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Siendo las quince ha comparecido ante mí, Alcalde de Sóller, el Rvdo. D. Bernardo Pujol Barceló y preguntado manifestara cuanto sepa referente a la conducta profesional y particular de la señorita Natividad Vayá González, ha dicho que la conocía desde hace bastantes meses por haberla visto en repetidas ocasiones en la iglesia parroquial y haber coincidido en sus frecuentes viajes a Palma en el mismo compartimento del tren, donde en ocasiones hablaron de asuntos de enseñanza y de religión, deduciendo de sus conversaciones que dicha Maestra posee sentimientos católicos y caritativos. Referente a su conducta particular la considera buena por no haber oído jamás concepto alguna en menoscabo de su honorabilidad.

Con las expresadas manifestaciones dió por terminado su testimonio el Rvdo. D. Bernardo Pujol Barceló, firmando la presente declaración conmigo, y certifico.

Bernardo Pujol Bro.

Jaime Cardenas

Guillermo Larqués

Bernardo Pujol:

- 1.- Indica que la coneix des de fa bastants mesos ja que l'ha vista en reiterades ocasions a l'església i haver coincidit amb ella en el tren a Palma.
- 2.- De les seves converses dedueix que la mestra posseeix sentiments catòlics i caritatius.
- 3.- Considera bona la seva conducta particular ja que no li han parlat malament d'ella.

ELS PARES I MARES

Los abajo firmados padres de los niños que asisten a la Escuela de Párvulos de Ses Marjades de esta Ciudad, declaramos:

Estar satisfechos de la señorita Maestra Doña Natividad Vaya en cuanto se refiere a la educación e instrucción de nuestros hijos, por cuanto su actuación no ha podido ser más acertada y de nuestro gusto y además declaramos que nuestras pequeñas asisten con gusto a clase lo que prueba el cariño y amabilidad con que son tratadas por la Maestra señorita Vaya; deseando vivamente sea ella y no otra la que continúe al frente de dicha Escuela de Párvulos

Solar 15 de octubre de 1936

Por orden

Concepción Arbona

Bernardo Limorret

Catalina Coll

Isabel Bernat

Francisco Miró Colons

Ceberte Linares

Francisca Colons

Catalina Capó

Maria Oliver

El 15 d'octubre de 1936, un total de vint-i-un pares i mares de "la escuela de párvulos de Ses Marjades" signen un escrit, en algun cas per ordre, en el que declaren estar satisfets de l'educació i instrucció dels seus fills.

A més a més assenyalen:

"su actuación no ha podido ser más acertada y de nuestro gusto y además declaramos que nuestras pequeñas asisten con gusto a clase lo que prueba el cariño y amabilidad con que son tratadas por su Maestra señorita Vayá; deseando vivamente sea ella y no otra la que continúe al frente de dicha Escuela de Párvulos".

ADHESIÓ AL MOVIMIENTO NACIONAL

Don Miguel Garrido Vecin, Capitán que manda la Primera Compañía de la Comandancia de Carabineros de Baleares.

Certifico: Que desde el día dieciocho del mes de julio próximo pasado ha residido en mi domicilio la Señorita Natividad Vayá Gonzalez, Maestra Nacional de Soller, donde sin incitación de personal alguna confeccionó la papeleta de adhesión al Movimiento Nacional cuya papeleta fué llevada y entregada personalmente por el que suscribe en la dependencia correspondiente de la Comandancia Militar de esta Plaza,

Y para que conste y pueda hacer el uso que estime pertinente de este documento lo firmo en Palma a ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis.



Miguel Garrido

En els primers moments no degué quedar clar si s'havia adherit o no al Movimiento.

Això fa que trobem tota una sèrie de justificacions que demostren que la seva actuació fou correcta.

Per una part, Miguel Garrido Vecin, capità que està al capdavant de la primera companyia de carabiners i al domicili del qual vivia Vayá, certifica que “sin incitación personal alguna confeccionó

la papeleta de adhesión al Movimiento Nacional cuya papeleta fué llevada y entregada personalmente por el que suscribe en la dependencia correspondiente de la Comandancia Militar de esta Plaza”.

2

Juan Bta. Mayol Canals, Director de la Enseñanza Primaria en esta ciudad de Sóller, declara:

Que tiene entendido, que la Srta. Vallá, Maestra de la escuela de párvulos de Los Berjades, al empezar las vacaciones caniculares (18 de julio último) se ausentó de esta población.

Que el día en que los maestros se presentaron ante la Inspección de 1ª enseñanza para reiterar ante esta Autoridad el Manifiesto de adhesión al Movimiento Nacional, vi, entre otras, a la referida compañera en el local Inspección, digo en las oficinas de la Inspección, y luego al pasar a esta población, hizo el viaje con el declarante, seguramente para presentar las fichas de información a la Autoridad local.

Que el declarante permaneció en Sóller continuamente en el lapso comprendido desde el principio de vacaciones hasta el día en que se presentó ante la Inspección, en cuyo periodo de tiempo no vió nunca a la susodicha maestra, ni tuvo noticia de que hubiese estado en Sóller, pues todas las referencias fueron siempre de que se encontraba ausente.

Que el dicente tiene la firme convicción de que la Srta. Vallá no pudo firmar la hoja del Manifiesto de adhesión al Movimiento Nacional ante la Alcaldía, por la sencilla razón de hallarse ausente y ausencia que me confirmaron otros compañeros dos después, al decir que aquella había sido firmada por todos los maestros que se hallaban en Sóller.

Y para que conste do de convengo, firmo la presente en Sóller, a ochó de octubre de mil novecientos treinta y seis.



Juan Bta. Mayol

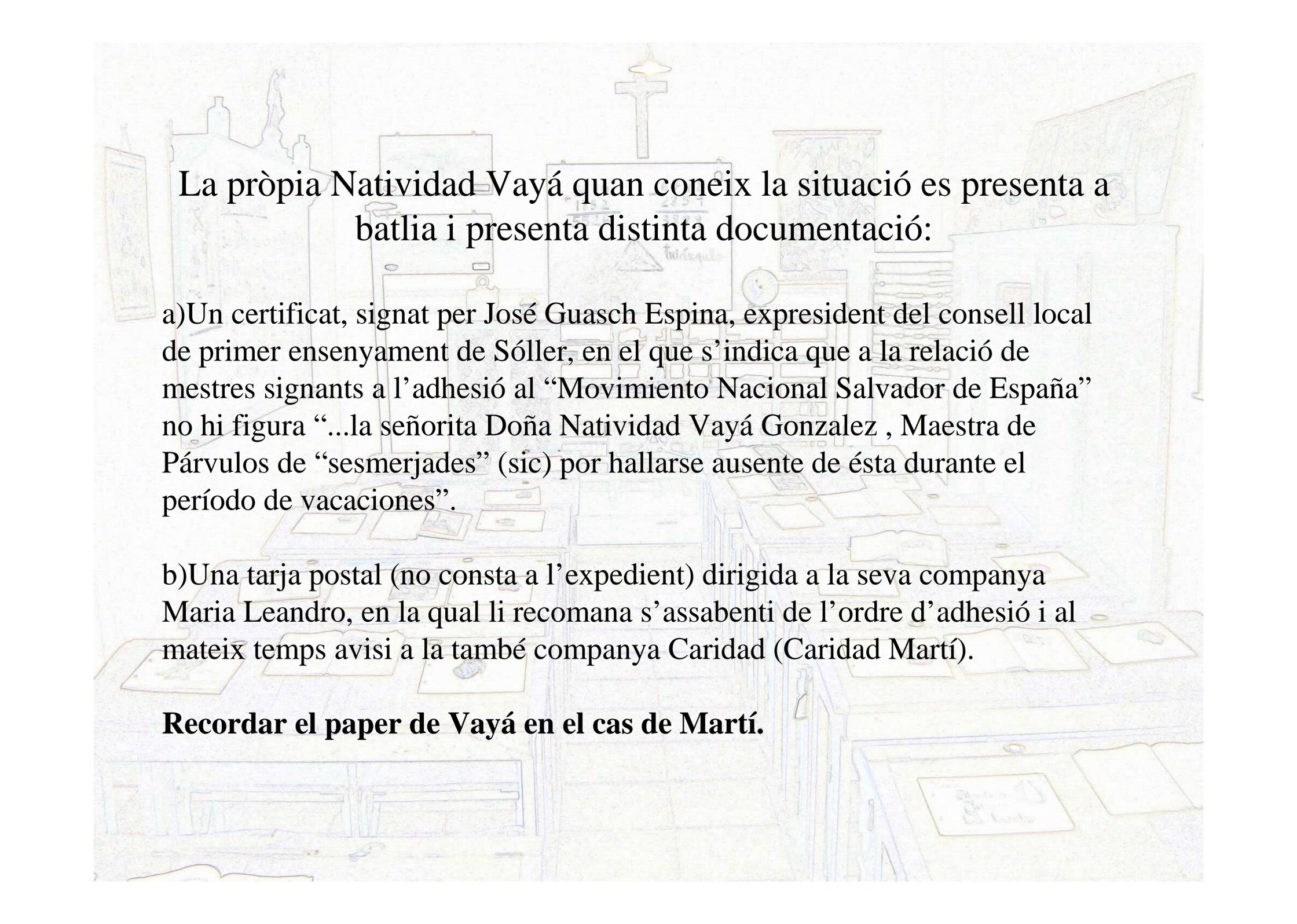
Sobre aquesta qüestió, **Juan Bautista Mayol**, director de l'escola s'assabenta que es practica una informació testifical sobre Natividad Vayá i decideix presentar un escrit al batle.

En el mateix afirma que:

La mestra estava fora de Sóller per motiu de "las vacaciones caniculares".

Aquest fou el motiu de que no pogués signar l'adhesió al Movimiento davant el batle.

Tot i això, ho va fer davant la Inspecció.



La pròpia Natividad Vayá quan coneix la situació es presenta a batlia i presenta distinta documentació:

a) Un certificat, signat per José Guasch Espina, expresident del consell local de primer ensenyament de Sóller, en el que s'indica que a la relació de mestres signants a l'adhesió al "Movimiento Nacional Salvador de España" no hi figura "...la señorita Doña Natividad Vayá Gonzalez , Maestra de Párvulos de "sesmerjades" (sic) por hallarse ausente de ésta durante el período de vacaciones".

b) Una tarja postal (no consta a l'expedient) dirigida a la seva companya Maria Leandro, en la qual li recomana s'assabenti de l'ordre d'adhesió i al mateix temps avisi a la també companya Caridad (Caridad Martí).

Recordar el paper de Vayá en el cas de Martí.

INFORMES SOBRE NATIVIDAD VAYÁ

1) Anònim

En un fol sense signar de “Cursillos Selección Profesional Para Ingreso En El Magisterio Nacional”, que inclús porta el segell (quasi amb total seguretat i havia escassesa de paper) hi trobam una informació que indica que el capità de carabiners presentà la seva adhesió i que procedeix de Mieres i posseeix una carta de la directora de la graduada qualificant-la de “derechista”.

CURSILLOS SELECCIÓN PROFESIONAL PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL
BALEARES -- TRIBUNAL ÚNICO

Pliego n.º.....

Cursillista n.º D.

Ejercicio escrito n.º 2.º b)

Tema:



Jo Natividat Vayá, de Ses
Marjades, firmo la adhesió
en Palma per no estar en l'òlter,
la qual entregó personalment
el capità de Carabiners D. Miquel
Garcido, en cuyo domicilió vine.

Procede de Mieres (Asturias) y poseo
una carta de la Directora de dicha
graduada calificándola de dere-
chista.



COMISIÓN DEPURADORA
DEL
PERSONAL DEL MAGISTERIO
BALEARES

RUEGO a V. se sirva emitir, dentro de un plazo máximo de ocho días, informe sobre D.^a Natividad Vayá González Maestra de San Marjades (Sóller) en el que harán constar de un modo directo y concreto:

- 1.º **La conducta profesional** del Maestro.
- 2.º **La conducta religiosa** del mismo.
- 3.º **La conducta social y particular.**
- 4.º Si formó parte de alguna **Asociación secreta.**
- 5.º Sus **actuaciones políticas**, si las ha tenido, señalando en tal caso el partido o partidos en que ha militado o su simpatía hacia ellos, especialmente desde la revolución del 6 de Octubre de 1934.
- 6.º Si **orientó su enseñanza o su actuación profesional en el sentido disolvente que informan las agrupaciones del "Frente Popular," y Asociaciones secretas.**
- 7.º Si ha simpatizado con alguno de los **partidos nacionalistas catalán, vasco, navarro, gallego, etc.**

La Comisión está autorizada para reclamar de cuantas Autoridades, Centros y personas lo estime conveniente, los informes que crea necesarios sobre la conducta del personal cuyos antecedentes y actuación le corresponda investigar (Art. 2.º de la Orden de 10 de Noviembre de 1936.)

La tramitación de los expedientes será secreta, debiéndose guardar por parte de todos los que oficialmente intervengan en ella, la más **absoluta reserva**. Espera, por tanto, esta Comisión, de su reconocido celo y patriotismo, que los informes que se interesan habrán de responder a la más estricta imparcialidad, sin recurrir a censurables reservas mentales o sentimentalismos fuera de lugar y de tiempo, y que sabrá sobreponerse para obrar en justicia y sin apasionamientos, con la mirada puesta solo en el bien de la educación de la infancia, que es la esperanza mejor de la nueva España.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca 19 de octubre de 1937.

El Presidente,

Bartolomé Bosch

Recdo Sr. D. Luxa - Párroco de Sóller

Nota. A tenor de lo dispuesto en la Orden de 10 de Noviembre último, son informes obligados en los expedientes de depuración, los del Alcalde, Cura Párroco, Comandante del puesto de la Guardia Civil y de un Padre de Familia bien reputado, del lugar en que radique la Escuela. Los informes diríjanse al Instituto Nacional "Ramón Llull" -- Palma.

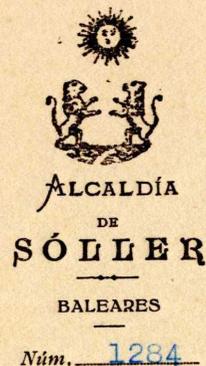
porita D. Natividad Vayá González ha observado buena conducta profesional, particular y social sin demostrar tendencia alguna política y ha dado buena educación a las niñas sin orientarlas en sentido disolvente.

Sóller 24 Octubre de 1937

Miguel Sitjar

2) El rector de Sóller

Davant la petició signada per Bartolomé Bosch, president de la Comissió Depuradora, Miguel Sitjar es limita a afirmar que Vayá "ha observado buena conducta profesional, particular y social sin demostrar tendencia alguna política y ha dado buena educación a las niñas sin orientarlas en sentido disolvente".



Tengo el honor de corresponder a su atenta comunicación de fecha 19 del actual, manifestándole que la señora Maestra Nacional doña Natividad Vayá Gonzalez se ha manifestado siempre como persona de orientación derechista, no sabiendo haya orientado la enseñanza en sentido disolvente. Su conducta profesional, religiosa, social y particular ha sido siempre buena en esta localidad. No se sabe que haya pertenecido a Asociación secreta alguna. Tampoco manifestó simpatías por los llamados Partidos Nacionalistas. Últimamente ha sido nombrada Delegada local del "Auxilio de Invierno".

Dios guarde a Vd. muchos años.
Sóller 25 de Octubre de 1937. II.T.
El Alcalde,

Jaime Caraburo

¡Arriba y Viva España!

Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del Personal
del Magisterio.
Palma

4) El Batle de Sóller

Les paraules del batle abunden en el sentit de ser una persona dretana, en la seva bona conducta, en no haver simpatitzat amb els "Partidos Nacionalistas".

Per altra part diu que ha estat anomenada delegada local del "Auxilio de Invierno".

ay
Vaya González, Natividad

Alcalde Solter

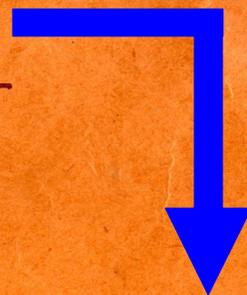
Barroso

J. Linares

Padre familiar (en fichas) Sesión 52^a

Completo - Buenos informes

Mestral



DEPURADA SENSE SANCIÓ

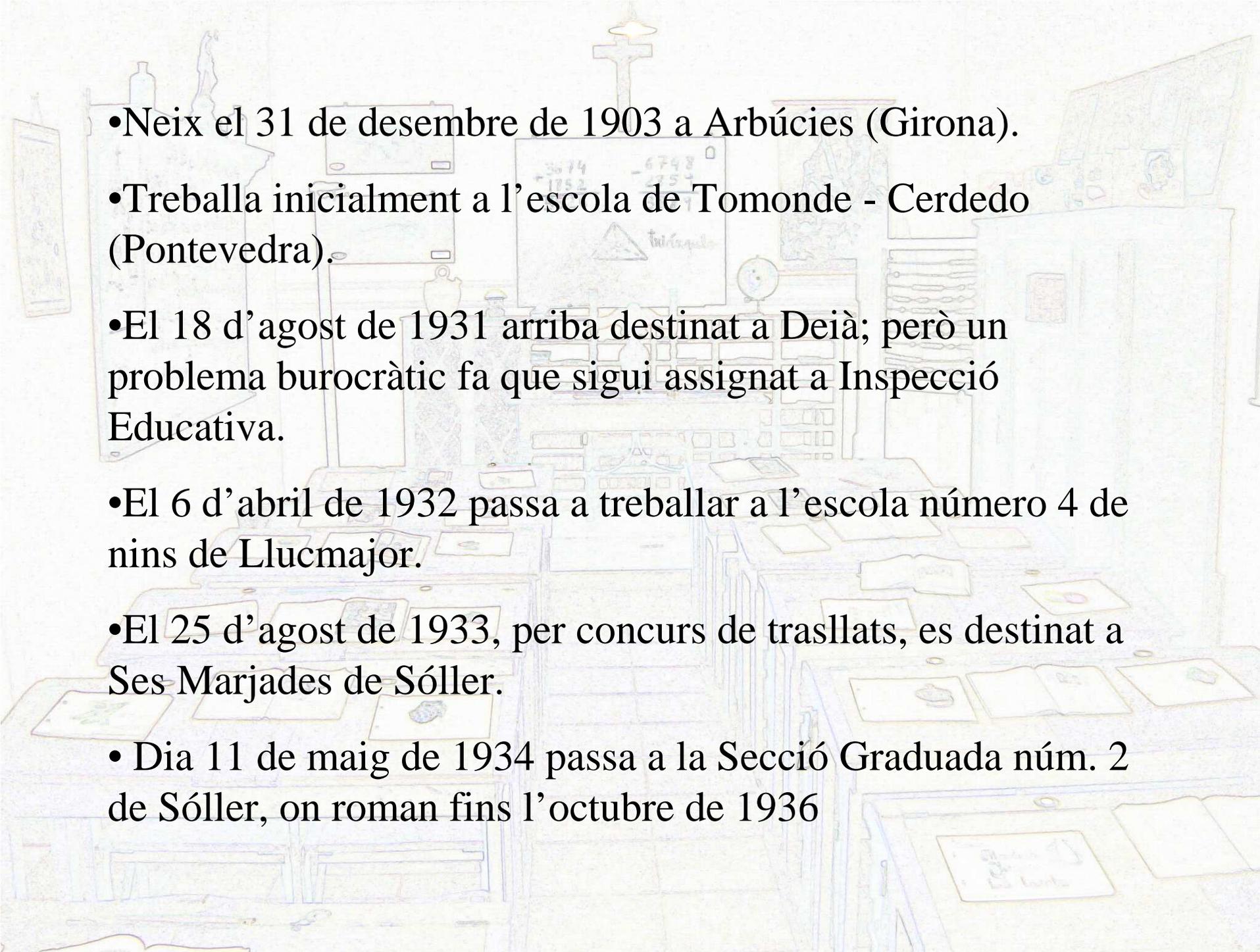
Per tant, el procés de depuració no tindrà gaire conseqüències per a ella.



GC
UM-8-27

RAMÓN CHAVARRÍA TALLEDA



- 
- Neix el 31 de desembre de 1903 a Arbúcies (Girona).
 - Treballa inicialment a l'escola de Tomonde - Cerdedo (Pontevedra).
 - El 18 d'agost de 1931 arriba destinat a Deià; però un problema burocràtic fa que sigui assignat a Inspecció Educativa.
 - El 6 d'abril de 1932 passa a treballar a l'escola número 4 de nins de Lluçmajor.
 - El 25 d'agost de 1933, per concurs de trasllats, es destinat a Ses Marjades de Sóller.
 - Dia 11 de maig de 1934 passa a la Secció Graduada núm. 2 de Sóller, on roman fins l'octubre de 1936

L'ACUSACIÓ

1ª DEPURACIÓ

- 1.º Ser del Frente popular
- 2.º Ser de trabajadores de Enseñanza, en -
uso suertino
- 3.º Orientar la enseñanza en sentido disol-
vente
- 4.º Su conducta antireligiosa
- 5.º Mala conducta profesional

- 1) De formar part del Frente Popular.
- 2) Pertànyer a la "Asociación Balear de Trabajadores de la Enseñanza" (Secció de UGT) i, a més a més, formar part de la directiva.
- 3) D'orientar l'ensenyament en "sentido disolvente, cantando la Internacional en la Escuela de Adultos".
- 4) De tenir una conducta antireligiosa.
- 5) De mala conducta professional.

Per ordre del governador civil de 5-XI-1936 es suspèn de feina i de sou a partir de l'1 d'octubre de 1936.

OBSERVACIONES

1ª DEPURACIÓ

En fecha 18 de agosto de 1931 (Gaceta del 21) fue nombrado para la Escuela de Seyá (Baleares) cuya Escuela había sido también adjudicada a otro maestro, y en vista de la situación anómala en que quedaba, el Ministerio por Orden de la Dirección General de 1ª Enseñanza de 7 de diciembre de 1931 - (B.O. del 11 del mismo mes) resolvió: "Que D. Ramón Chavarría Jaldeda se ponga a las órdenes de la Inspección de Primera Enseñanza de Baleares para que preste, con carácter eventual, los servicios profesionales que se le encomienden, los cuales se le considerarán, a efectos exclusivamente administrativos como continuación de los prestados en la Escuela de Fononde - Cerdedo - Pontevedra".

Prestó servicios en la Inspección de 1ª Enseñanza hasta el 6 de abril de 1932, en cuya fecha pasó a prestar servicios, con carácter eventual, a la Escuela nº 4 de niños de Luchmayor - Baleares, continuando en esta situación hasta que mediante Concurso General de traslado fue nombrado para la Escuela unitaria de las Marjades - Joller - Baleares.

Por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 5 Noviembre 1936, (B.O. del día 7), se le suspendió de empleo y sueldo a partir del 1º Octubre 1936.

COMISIÓN DEPURADORA
DE
PRIMERA ENSEÑANZA

N.º

De acuerdo con lo ordenado por el artº.
3º del Decreto de 9 de nov.-1936(nº27)
publicado en el Boletín Oficial del Estado
de 11-nov. del mismo año, se le comunica que
pesa sobre Vd. la acusación de haber militado
en la Sociedad Balear de Trabajadores de la
Enseñanza, sección de la U.G.T. establecida
en la Casa del Pueblo de esta Ciudad.

En el plazo improrrogable de diez días ha
de formalizar Vd. por escrito los descargos y ap-
portar la documentación que estime conveniente
conveniente a su defensa ; todo lo cual entre-
gará Vd. al Presidente de la Comisión depuradora
o lo enviará a la misma por correo certifi-
cado. *Palacio-3º.*

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma 25 de febrero de 1.937

El Presidente de la Comisión depuradora de 1ª Enseñanza.

L. S. Ramon Chavarria Tallada

2ª DEPURACIÓ

El 25 de febrer de 1937
se li comunica
l'acusació de formar
part de "La Sociedad
Balear de Trabajadores
de la Enseñanza" i si li
dona un termini de deu
dies per presentar un
plec de descàrrecs.

57

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 3º de la C. de 10 de noviembre de 1936, cúmpleme dar traslado a V. que, en virtud de las diligencias practicadas y según los informes existentes en esta Comisión, se deducen contra V. los siguientes cargos:

1º- Ser dirigente y propagandista del partido comunista.

2º- Ser de la Sociedad Balear de Trabajadores de la Enseñanza.

3º- Informar la enseñanza en el sentido disolvente del Frente Popular, cantándose la internacional en la Escuela de adultos.

En el plazo improrrogable de diez días, formalizará V. por escrito los descargos, aportando la documentación que estime conveniente a su defensa; todo lo cual entregará al Presidente de esta Comisión -Instituto Ramón Llull, Palma- o lo enviará a la misma por correo certificado.

Dios guarde a V. muchos años.

Palma 20 de mayo de 1937

El Presidente

2ª DEPURACIÓ

Sr. D. Ramón Chavarría Tallera, Maestro de Sóller

Amb posterioritat, el 20 de maig de 1937, se li comuniquen els càrrecs de:

1- Ser dirigente i propagandista del partit comunista.

2- Ser de la societat (associació) balear de "Trabajadores de la enseñanza".

3- Oferir l'ensenyament en "el sentido disolvente del Frente Popular, cantándose la Internacional en la Escuela de Adultos".

COMISIÓN DEPURADORA
DE
PRIMERA ENSEÑANZA

no está en Mallorca

Sr. Don Ramón Chavarría Tallada

Maestro Primera Enseñanza

Una llista, possiblement de 1937, el situava fora de l'illa

2ª DEPURACIÓ

ACTES DE LA SEGONA COMISSIÓ DEPURADORA

CHAVARRÍA TALLERA, RAMÓN: Maestro de Sóller. El 19 de mayo de 1937 se acordó enviarle el pliego de cargos.

[1]

El 10 de agosto de 1937 se ignoraba su actual domicilio a pesar de haber sido requerido mediante el Boletín Oficial de la provincia.

Se acordó, por unanimidad, proponer la separación del servicio. [2]

[1] AMEIB – SECCIÓ ADMINISTRATIVA – GUERRA CIVIL – FONS LLEONARD MUNTANER 10 – ACTES DE LA COMISSIÓ DEPURADORA, SESSIÓ 12.

[2] AMEIB – SECCIÓ ADMINISTRATIVA – GUERRA CIVIL – FONS LLEONARD MUNTANER 10 – ACTES DE LA COMISSIÓ DEPURADORA, SESSIÓ 26.

⁴⁰⁰⁰
Chavarria Lalleva Ramon

- Informar Pàrroco de Sóller
- " Guardia Civil d'id.
- " Alcalde Sóller
- " P. familiar

Tenim constància que fou rehabilitat (vivia a Barcelona) per OM de 3-09-1974, prengué possessió el sis del mateix mes i cessà el vint-i-sis. Fou un tràmit per poder cobrar la jubilació. Tenia 70 anys.

Veure documentació →



66
LLM2-30

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL
BARCELONA

MINI.º EDUCACION Y CIENCIA
DELEGACION PROVINCIAL
BARCELONA
2 DEL 1975
SALIDA 21688

BARCELONA ; 31 de junio de 1975.

SU REFERENCIA Personal Estación RR

N/REFERENCIA

ASUNTO solicitud expediente o certificados

de D: Ramon Chavarria Talleda Profesor EGB

L

DESTINATARIO

Delegación Provincial EDUCACION Y CIENCIA

Unidad de Personal.

PALMA DE MALLORCA-

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Delegación Provincial
PALMA DE MALLORCA
ENTRADA
Nº 10632
Fecha - 4. III. 1975

En fecha 16 de noviembre de 1974, se solicitó de esa Delegación el expediente personal de DON RAMON CHAVARRIA TALLEDA, Profesor de EGB a fin de poder completar su expediente de jubilación. El referido Profesor fue rehabilitado por O.M de 3 de septiembre de 1974, tomó posesión en 6 de septiembre y cesó por haber cumplido la edad forzosa con anterioridad en 26 de septiembre de 1974.

Su expediente de jubilación se halla paralizado desde septiembre de 1974, en espera de poder confeccionar los certificados que se detallan en la fotocopia adjunta, ya que el interesado no los posee, y en esta Delegación no constan antecedentes toda vez que su último destino fue en Soller (Mallorca).

Por consiguiente, rogamos se nos remita el expediente personal - omen su defecto se nos dé la conformidad para poder realizar los certificados que se detallan, y resolver así definitivamente el expediente de jubilación que ya sufre un retraso de 9 meses, sufriendo el interesado los consiguientes perjuicios.

LA DELEGADA PROVINCIAL-

VALORACIÓ FINAL DEL PROCÉS DE DEPURACIÓ DEL MAGISTERI A SÓLLER

SENSE SANCIO

GRADUADA N 1	CIRER RAMIS, JUAN	DEPURAT SENSE SANCIO
BINIARAIX	LEANDRO ESTEBAN, MARIA	DEPURADA SENSE SANCIO
GRADUADA N 1	MAYOL CANALS, JUAN BAUTISTA	DEPURAT SENSE SANCIO
UNITÀRIA NINES N 2	MONTSERRAT RAGA, CONSTANTINA	DEPURADA SENSE SANCIO
GRADUADA N 1 / PORT DE SÓLLER	ROSSELLÓ RIUTORT, FRANCISCO	DEPURAT SENSE SANCIO
UNITÀRIA NINES N 2	SAMPOL FIOL, JOSEFA	DEPURADA SENSE SANCIO
BINIARAIX	TERRASA CAÑELLAS, PEDRO	DEPURAT SENSE SANCIO
SES MARJADES	VAYA GONZÁLEZ, NATIVIDAD	DEPURADA SENSE SANCIO
PORT DE SÓLLER	ALAIZ REGÁLEZ, ÀNGEL	<u>BAIXA PER MALALTIA</u>

TRASLLAT PER ORDRE GOVERNATIVA

SES MARJADES	GUILLEM MONFERRER, MIGUEL	CURS 36-37, per Ordre Gov. passa a Sa Pobla
SES MARJADES	MARTÍ CARRASCO, CARIDAD	CURS 36-37, per Ordre Gov. passa a Inca

SANCIONS GREUS I SUSPENSIONS

GRADUADA N 1	GUASCH ESPINA, JOSÉ	SUSPÈS DE FEINA I SOU, TRASLLAT I INHABILITACIÓ
GRADUADA N 2	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JOSÉ	SUSPÈS DE FEINA I SOU
GRADUADA N 1	MARCOS BOTIA, VICENTE	SANCIONAT I SUSPÈS. PASSA A L'EXÈRCIT
GRADUADA N 2	MORATAL BORRÁS, VICENTE	PROPOSTA DE SEPARACIÓ DEL SERVEI

APARTAT DEFINITIVAMENT DEL SERVEI

SES MARJADES / GRADUADA N 2	CHAVARRÍA TALLEDA, RAMÓN	SUSPÈS I APARTAT DEL SERVEI
------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------

AMEIB

C/ d'Antoni Torrandell, 59 Inca

Telèfon i Fax: 971504279



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats
Direcció General d'Ordenació,
Innovació i Formació Professional

—●— **ARXIU** i
—●— **MUSEU** de
—●— l'**EDUCACIÓ** de
—●— les **ILLES BALEARS**

Aulí Ginard, Antoni - Cánovas Salvà, Joan - Soler Capó, Jaume